



PROCESO: SUCESIÓN  
CAUSANTE: CARMEN ALMANZA  
RADICACIÓN: 2016-00096

**INFORME SECRETARIAL.** Villavicencio, 06 de agosto de 2.018. Al Despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. Sirvase proveer.

**LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ**  
Secretaria

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA**

Villavicencio, diez (10) de agosto de dos mil dieciocho (2.018)

Teniendo en cuenta el memorial allegado por la apoderada de la parte actora Dra. Stella Vanegas de Perilla, obrante a folio 306, por medio del cual solicita el aplazamiento de la audiencia programada para el día 6 de agosto del 2018, por cuanto a la fecha no hay inventarios claros toda vez que no se ha realizado la liquidación de la sociedad comercial de hecho que se lleva en el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Villavicencio, así mismo informa que se encuentra incapacitada; el Despacho acepta la solicitud y dispone lo siguiente:

Fijar la hora de las 2:00 P.M. del día 17 del mes de OCTUBRE del año 2018, para que tenga lugar la audiencia de presentación de inventarios y avalúos de que trata el artículo 501 del Código General del Proceso; la que se llevará a cabo en la sala de audiencias oficina **No. 218** ubicada en el segundo piso de la Torre B, del Palacio de Justicia de esta ciudad.

NOTIFÍQUESE

**ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO**  
Juez

NB/

 <b>JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO</b> La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>62</u> del <u>13 AGO 2018</u> <b>LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ</b> Secretaria
--